

iusanse.org

Izquierda Unida

Asamblea de San Sebastián de los Reyes

IU Sanse exige que la empresa gestora del Hospital Infanta Sofía, pague el IBI

Nota de Prensa



con la gente
de izquierda

En San Sebastián de los Reyes, a 26 de Junio de 2013

IU Sanse, exige que la empresa gestora del Hospital Infanta Sofía, pague el IBI

Desde Izquierda Unida San Sebastián de los Reyes, entendemos que la exención que está en vigor por la que el Hospital no abona IBI, debe ser revocada. Ahora, que el hospital va a dejar de ser público y hay empresas que ya están generando beneficio como es del parking, la cafetería y el servicio de laboratorio, queremos y exigimos como ciudadanos que la empresa propietaria de la infraestructura abone el IBI correspondiente tal y como marca la legalidad.

Es necesario el análisis del convenio firmado para la cesión de los terrenos públicos que se hizo en su día para la construcción del hospital público y que poco a poco la Comunidad de Madrid, con el apoyo del Ayuntamiento de esta encargando de desmembrar. El cobro del IBI, puede suponer un ingreso para las arcas municipales de aproximadamente 100.000€

Informamos que Izquierda Unida Comunidad de Madrid, ha presentado un recurso contra el proceso de la privatización de la sanidad ante el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, con el que se pretende instar a la nulidad y la suspensión del proceso, que se paralice una privatización de hospitales que ha provocado una gran respuesta social, cívica y profesional. Una protesta que tiene como objetivo conseguir una sanidad pública al cien por cien, en su titularidad y su gestión, que sea de calidad, universal y gratuita en el acceso para todos y todas.

Este recurso especial en materia de contratación administrativa se hace contra la resolución del 3 de junio de 2013, en la que la viceconsejera de Asistencia Sanitaria, Patricia Flores, "modificaba sustancialmente los pliegos de condiciones de la privatización de los 6 hospitales que el PP ha puesto 'en venta' (Infanta Sofía, Infanta Leonor, Infanta Cristina, del Henares, del Sureste y del Tajo) reduciendo la garantía que las empresas tendrán que depositar en un 90 %, pasando de un total de 233 millones de euros a apenas 23 millones de euros".

Desde Izquierda Unida, entendemos que el procedimiento por el que se realiza esta modificación es ilegal, ya que no corrige un simple error 'aritmético, material o de hecho', como marca la ley, sino que altera sustancialmente el contenido de los pliegos de condiciones, suponiendo además una vulneración directa del RD 3/2011, que establece que la cuantía de la garantía que se debe poner a disposición del órgano de contratación debe ser del 5 por 100 del importe total de adjudicación, no del importe 'anual', como figura en la resolución de la viceconsejera.

Esta modificación, vulnera claramente la legislación vigente, se hizo a toda prisa, apenas 4 días antes de que cerrara el plazo de presentación de ofertas a los 'lotes de hospitales' y no

respondía a otra cosa que al miedo de la Consejería de Sanidad a que el concurso quedara desierto.

Podéis consultar el recurso en el siguiente enlace

http://www.iucm.org/images/stories/documentos/recurso_contratacion_sanidad_madrid.pdf

Área de Comunicación